

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0882-M

Guayaquil, 22 de diciembre de 2020

PARA: Srta. Econ. Jennifer Andrea Fernández Santos
Gerente de Mercadeo y Comunicación

Srta. Ana Victoria Moreira Escobar
Analista de Relaciones Públicas y Comunicación 2

Sr. Ing. Hector Andres Fantoni Zurita
Analista de Mercadeo

Sr. Abg. Johann Homero Alvario Rojas
Gerente Jurídico

Sr. Juan Carlos Plaza Gallo
Gerente de Presupuesto y Control

Srta. Econ. Sandy Elizabeth Cano Intriago
Analista de Adquisiciones

ASUNTO: Conformación del Comité Especial de Contratación - Servicio de una servicio de una agencia de publicidad para el desarrollo y difusión de campañas publicitarias para promocionar los actuales y nuevos de productos, servicios y posicionar la imagen institucional de la Corporación Financiera Nacional B.P. como banca de segundo piso

De mi consideración:

En virtud de las atribuciones delegadas mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R, de fecha 22 de abril de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se designa a ustedes para que conformen el Comité Especial de Contratación que serán los encargados de llevar a cabo la etapa precontractual del proceso de **Selección de Ofertas para las contrataciones de productos, servicios y actividades comunicacionales Nro. RI-SCSOF-CFNGYE-001-2020**, cuyo objeto es la **Servicio de una servicio de una agencia de publicidad para el desarrollo y difusión de campañas publicitarias para promocionar los actuales y nuevos de productos, servicios y posicionar la imagen institucional de la Corporación Financiera Nacional B.P. como banca de segundo piso**, con un presupuesto referencial de USD 875,000.00 (Ochocientos setenta y cinco mil 00/100 Dólares Americanos) más IVA, y con un plazo de 160 días contados a partir de la notificación de inicio del contrato al proveedor por parte del Administrador, integrado de la siguiente manera:

1. **Presidente del Comité Especial de Contratación:** Econ. Jenniffer Fernandez
2. **Profesional afín al objeto de la contratación:** Ing. Ana Moreira
3. **Delegado del Titular del Área Requirente:** Ing. Héctor Fantoni

En el Comité Especial de Contratación intervendrá con voz pero sin voto, el Gerente de Presupuesto y el Gerente Jurídico, o quienes hagan sus veces, o sus respectivos delegados:

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0882-M

Guayaquil, 22 de diciembre de 2020

1. **Gerencia Jurídica:** Abg. Johann Alvario Rojas, o su delegado.
2. **Gerencia de Presupuesto y Control:** Mgs. Juan Plaza Gallo, o su delegado.

Actuará sin voz y sin voto, como secretaria del Comité Especial de Contratación, la Econ. Sandy Cano Intriago, Analista de Adquisiciones.

Finalmente, es preciso indicar que en el artículo 18 del Reglamento Interno de Contrataciones del CFN B.P., se estipula que los informes del Comité Especial de deberán incluir el análisis correspondiente del proceso y la recomendación justificada expresa de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Michelle Marilys Muñoz Mazon
GERENTE ADMINISTRATIVA SUBROGANTE

Copia:

Sr. Mgs. Edwin Jose Cadena Bermudez
Subgerente de Mercadeo

Sra. Mgs. Flor María Loor Cevallos
Subgerente de Compras Públicas Subrogante

Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

sc/fl